

18075 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de junio de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado D), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de junio de 1997, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 1997.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

Normas anuladas en el mes de junio

Código	Título
UNE 53406:1986	Plásticos. Uniones de tubos de polietileno con accesorios mecánicos para conducción de fluidos a presión. Determinación de la estanquidad a la presión externa.

18076 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1997, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que AENOR tiene en tramitación, correspondientes al mes de junio de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de normalización y certificación por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentra en fase de aprobación por AENOR y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución, con indicación del código, título y duración del periodo de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de julio de 1997.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO

Normas en información pública del mes de junio de 1997

Código	Título	Plazo (días)
PNE 21 302 (195).	Vocabulario eléctrico. Puesta a tierra y protección contra contactos eléctricos.	30
PNE 21 340 (3-2) 1M.	Materiales aislantes eléctricos compuestos de resinas de polimerización sin disolventes. Parte 3-2: Especificaciones para compuestos de resinas epoxi cargados de sílice.	20
PNE 48 258 (5).	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 5: Designación del grado de descamación.	30
PNE 48 258 (6).	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 6: Evaluación del grado de enyesado por el método de la cinta.	30
PNE 57 175.	Información y documentación. Papel para documentos. Requisitos para la permanencia.	30
PNE 77 302 (6).	Calidad del suelo. Muestreo. Parte 6: Directrices para la toma de muestra, manipulación y conservación de suelos destinados al estudio en el laboratorio de los procesos microbianos aerobios.	30
PNE 77 303.	Calidad del suelo. Pretratamiento de muestras para análisis físico-químicos.	30
PNE155 001 (1).	Hortalizas para consumo en fresco. Producción bajo abrigo controlada. Parte 1: Aspectos generales.	20
PNE155 001 (2).	Hortalizas para consumo en fresco. Producción bajo abrigo controlada. Parte 2: Tomate.	20
PNE155 001 (3).	Hortalizas para consumo en fresco. Producción bajo abrigo controlada. Parte 3: Pimiento.	20
PNE155 001 (4).	Hortalizas para consumo en fresco. Producción bajo abrigo controlada. Parte 4: Pepino.	20
PNE155 001 (5).	Hortalizas para consumo en fresco. Producción bajo abrigo controlada. Parte 5: Judía verde.	20
PNE155 001 (6).	Hortalizas para consumo en fresco. Producción bajo abrigo controlada. Parte 6: Calabacín.	20
PNE155 001 (7).	Hortalizas para consumo en fresco. Producción bajo abrigo controlada. Parte 7: Berenjena.	20
PNE155 001 (8).	Hortalizas para consumo en fresco. Producción bajo abrigo controlada. Parte 8: Melón.	20
PNE155 001 (9).	Hortalizas para consumo en fresco. Producción bajo abrigo controlada. Parte 9: Sandía.	20
PNE155 001 (10).	Hortalizas para consumo en fresco. Producción bajo abrigo controlada. Parte 10: Col china.	20
PNE400 311 (1).	Material de vidrio para laboratorio. Densímetros para uso general. Parte 1: Especificaciones.	30
PNE400 311 (2).	Material de vidrio para laboratorio. Densímetros para uso general. Parte 2: Métodos de ensayo y utilización.	30
PNE400 313.	Material de vidrio para laboratorio. Viscosímetros capilares de vidrio, de viscosidad cinemática. Especificaciones e instrucciones de uso.	30
PNE400 314.	Material de vidrio para laboratorio. Frascos.	30
PNE_CR 1955.	Propuestas para el frenado de vehículos eléctricos.	20
PNE_CR 12333.	Fertilizantes. Determinación de la resistencia a la rotura de los granos de fertilizante.	20
PNE_CR 12340.	Envases y embalajes. Recomendaciones para llevar a cabo el inventario del análisis del ciclo de vida de los sistemas de envase y embalaje.	20
PNE_EN 344/A1.	Requisitos y métodos de ensayo para el calzado de seguridad, calzado de protección y calzado de trabajo para uso profesional.	20
PNE_EN 345/A1.	Especificaciones del calzado de seguridad para uso profesional.	20
PNE_EN 346/A1.	Especificaciones del calzado de protección para uso profesional.	20
PNE_EN 347/A1.	Especificaciones del calzado de trabajo para uso profesional.	20
PNE_EN 415-4.	Seguridad de las máquinas de embalaje. Parte 4: Paletizadores y despaletizadores.	20